

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°32/2024
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 12 de noviembre del 2024

En Arica, a 12 días del mes de noviembre del año 2024 y siendo las 09:20 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°32/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran Ausentes:

- Concejala Sra. Ninoska González Flores
- Concejal Sr. Mario Mamani Fernández: Cometido Nacional Comuna de Chiguayante, según Decreto N°11455/2024.
- Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza: Justifica con Certificado Médico
- Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque: Cometido Nacional Comuna de Chiguayante, según Decreto N°11455/2024.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, (actas fue enviadas al correo de cada uno de los Concejales):**

➤ ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°08,09, 10 y 11/2024

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

2) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjuntan antecedentes):**

A) **NOMBRE** : LIDO ORTIZ ARAYA

SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES

GIRO : "DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"

DOMICILIO : GENERAL DUBLE N°3426 C.R. SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE ARICA

B) NOMBRE : JUAN CARLOS MEDINA LEIVA

SOLICITUD : CAMBIO DE DOMICILIO

GIRO : "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO"

DOMICILIO : PASEO 21 DE MAYO N°487, COMUNA DE ARICA **(punto que fue retirado en la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 05/11/2024 y vista en comisión de fecha 07/11/2024):**

EXPONEN:

- Sra. Directora Administración y Finanzas

- Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 3) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC", ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(se adjunta antecedentes)**

EXPONE:

: Sr. Asesor Juridico

- 4) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE

- Sra. Directora de Salud Municipal

- 5) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS: **(se adjuntan antecedentes)**

- RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "MULTICACHA", UBICADO EN PRESBITERO RAMIREZ N°165, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°8 "CHINCHORRO".
- RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN RAMON AHUMADA N°719, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA I°.

EXPONE

: Srta. Yessica Colque, Encargada de Comodatos - DIDECO

- 6) APROBACION SOBRE EL COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DEL "PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 34 LLAMADO, REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA; **(se adjuntan antecedentes)**

EXPONE

: Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-60-LR24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°76/2024 DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL GENERALIDADES DE LA LICITACION", POR LA SUMA DE \$898.771.205.-, IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 48 MESES, EL CUAL REQUIERE DE LOS DOS TERCIOS DEL CONCEJO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY

18.695-; (punto que fue retirado en la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 05/11/2024 y vista en comisión de fecha 07/11/2024):

EXPONEN

: Comisión Evaluadora:

- Sr. Marco Arancio Fernández, Integrante Comisión Evaluadora
- Sra. Sandra López Torres, Integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Jonathan Zepeda Zavala, Integrante Comisión Evaluadora

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. SIMELEC, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-58-LR24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°63/2024 DENOMINADA “CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 AV. CAPITAN AVALOS”, POR LA SUMA DE \$1.407.161.109.-, IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 140 DIAS, EL CUAL REQUIERE DE LOS DOS TERCIOS DEL CONCEJO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695-; (se adjuntan antecedentes):

EXPONEN

: Comisión Evaluadora:

- Sr. Victor Chavez Vicentelo, Integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Felix Ramires Pino, Integrante Comisión Evaluadora
- Sr. Juan Estefan Urizar, Integrante Comisión Evaluadora

- 9) EXPOSICION SOBRE PAGOS Y GASTOS REALIZADOS DURANTE TODO EL AÑO 2024 EN MATERIA DE CONTRATACION DE ARTISTAS NACIONALES Y INTERNACIONALES; (se adjuntan antecedentes)

EXPONE

: Sr. Paolo Yevenes Arevalo, Encargado de EVENTOS

- 10) ENTREGA DEL III INFORME TRIMESTRAL AÑO 2024 DEL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, CEMENTERIO Y OTROS”; (se adjuntan antecedentes).

EXPONE

: Sr. Director de Control

- 11) PUNTOS VARIOS.

Antes de dar inicio a la Sesión Ordinaria N°32 la cual fue citada a las 09:00 horas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo para iniciar a las 09:20 horas:

ACUERDO N°336/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA REALIZAR LA SESION ORDINARIA N°32 A LAS 09:20 HRS. DEL DIA 13/11/2024.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

01) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024:

- ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS N°08,09, 10 y 11/2024

Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal, manifiesta lo siguiente: Sres. Concejales a cada uno de ustedes se les hizo llegar las actas correspondientes de las Sesiones Extraordinaria N°08, 09, 10 y 11.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°337/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024;**

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 DE FECHA 04/10/24
- ACTA SESION ORDINARIA N°09 DE FECHA 07/10/24.
- ACTA SESION ORDINARIA N°10 DE FECHA 22/10/24
- ACTA SESION ORDINARIA N°11 DE FECHA 29/10/24.

02) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE LA PATENTE DE ALCOHOL, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- a) NOMBRE : LIDO ORTIZ ARAYA
- SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
GIRO : “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”
DOMICILIO : GENERAL DUBLE N°3426 C.R. SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE ARICA
- b) NOMBRE : JUAN CARLOS MEDINA LEIVA
- SOLICITUD : CAMBIO DE DOMICILIO
GIRO : “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO”
DOMICILIO : PASEO 21 DE MAYO N°487, COMUNA DE ARICA

Sra. MIRIAM BENAVIDES JIMENEZ, Jefa Oficina de Rentas, quien viene a presentar solicitud de **LIDO ORTIZ ARAYA**, quien solicita autorización para activar la Patente de Alcoholes, Rol 4-53 por cambio de dirección con giro de “Deposito de Bebidas Alcoholicas”, en el domicilio ubicado en Gral. Doble N°3426, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, comuna de Arica, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL
LIDO RODRIGO ORTÍZ ARAYA
12 DE OCTUBRE DE 2024

- **PATENTE: ROL 4-53**
- **GIRO: DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**
- **NOMBRE: LIDO RODRIGO ORTÍZ ARAYA**

- **DESDE: AVDA. LINDEROS N° 1781**
- **A: PASAJE GENERAL DUBLÉ N° 3426**
- **ORD. N° 4218 LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES**
- **ORD. N° 739 DE ASESORA JURÍDICA: NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO**
- **INFORME DE INSPECCIONES N° 715/2024: NO INFRINGE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N°19.925 - CUMPLE NORMATIVA**
- **JUNTA VECINAL: N° 38, "11 DE SEPTIEMBRE": POSITIVA**
- **RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME TÉCNICO N° 266/2024: POSITIVA**

- **Presentación de certificado de antecedentes**
Presentan certificado de antecedentes para fines especiales N° 500588985549, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.

- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**
Presenta Declaración Jurada Notarial de fecha 11/10/2024, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades contempladas en el art. 4°.

- **Para acreditar la propiedad**
Presenta contrato de arrendamiento suscrito el 20/08/2024, el que tiene vigencia desde el 26/08/2024, con una duración de 1 año, prorrogable automática y sucesivamente por igual periodos, donde aparece como arrendatario don Lido Ortiz Araya.

- **Para acreditar la recepción final del inmueble**
Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°138.825 de fecha 01/03/2024, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes. Permiso de Construcción: N°2.035 de fecha 03/05/2002 y Recepción Final N°2.035 de fecha 03/05/2002".

- **Para acreditar el emplazamiento.**
Presenta certificado de número N°138.823, certificado de ubicación N°138.824 y certificado de destino S/N°.

- **Para acreditar registro ante el SAG**
Presenta Certificado de Comunicación de Inicio de Actividades de fecha 04/09/2024 CORE N°4270760.

- **Para acreditar inicio de actividades.**
Se consulta la situación tributaria de terceros del S.I.I. el que indica que el interesado inició actividades el 10/04/2020.

- **Para acreditar requisito de orden sanitario**
Presenta Informe Sanitario N°2415447192, de fecha 05/09/2024 del SEREMI de Salud de la Región de Arica y Parinacota, que autorizó el funcionamiento del establecimiento comercial.
- **Para acreditar la inexistencia de causas o denuncias**
Presenta certificados de los tres Juzgados de policía local a nombre de Don Lido Rodrigo Ortiz Araya, los cuales dan cuenta que no registra causas ni denuncias pendientes durante los últimos 12 meses.

Sobre este punto interviene la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada. Además, lo hace la Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa Oficina de Rentas, quien responde las inquietudes de la Concejala.

ACUERDO N°338/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOL, EN EL GIRO DE “DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, A NOMBRE DE LIDIO ORTIZ ARAYA, PARA UBICARLO EN GENERAL DUBLE N°3426 C.R. SILVIA HENRIQUEZ, COMUNA DE ARICA.-**

A continuación, pasamos a la siguiente Patente de Alcohol a nombre de **JUAN CARLOS MEDINA LEIVA**, solicitud Cambio de Domicilio (punto que fue retirado en la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 05/11/2024 y vista en comisión de fecha 07/11/2024)...

TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL

JUAN CARLOS MEDINA LEIVA

05 DE OCTUBRE DE 2024

SOLICITUD TRASLADO DE PATENTE

- **PATENTE: ROL 4-1442**
- **GIRO: RESTAURAN DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO**
- **NOMBRE: JUAN CARLOS MEDINA LEIVA**
- **DESDE: CALLE BAQUEDANO N° 494**
- **A: PASEO 21 DE MAYO N° 487**
- **ORDS. N° 3499 Y N°4062 LA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS: ENVIA ANTECEDENTES**
- **ORDS. N° 612 Y N° 711 DE ASESORA JURÍDICA: NO FORMULA OBSERVACIONES DE ORDEN JURÍDICO**
- **INFORME DE INSPECCIONES N° 390/2024: CUMPLE NORMATIVA**
- **JUNTA VECINAL: N° 30, “7 DE JUNIO”: RESPUESTA FUERA DE PLAZO - SIN OBJECIONES – SIN ASISTENCIA DE VECINOS A ASAMBLEA**
- **RESPUESTA DE DIPRESEH: INFORME PATENTE ALCOHOLES N°04/2024 – POSITIVO**
- **RESPUESTA DE CARABINEROS: INFORME TÉCNICO N° 244/2024: NEGATIVA**

- **Presentación de certificado de antecedentes**
Presentan certificado de antecedentes para fines especiales N° 500582859012, el que no registra antecedentes penales en el Registro Especial de Condenas.
- **Declaración jurada de no estar afecto al art. 4° de Ley 19.925**
Presenta Declaración Jurada Notarial de fecha 04/05/2024, en la que declara no estar afecto a las inhabilidades contempladas en el art. 4°.
- **Para acreditar la propiedad**
Presenta contrato de arrendamiento notarial suscrito el 06/06/2024, el que tiene vigencia desde el 01/06/2024 a 03/2027, renovable automáticamente por periodos sucesivos de 12 meses, donde aparece como arrendatario don Juan Carlos Medina Leiva.
- **Para acreditar la recepción final del inmueble**
Presenta certificado "Informe de Construcción para Obtener Patente Municipal" N°133.397 de fecha 01/03/2024, "Cumple la normativa para obtención de Patente Municipal según los antecedentes. Permiso de Construcción: N°8.506 de fecha 03/06/2005 y Recepción Final N°4.144 de fecha 06/12/2005".
- **Para acreditar el emplazamiento.**
Presenta certificado de número N°135.143, certificado de ubicación N°134.422 y certificado de destino S/N°.

No habiendo intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°339/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PATENTE DE ALCOHOL, EN EL GIRO DE "RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO", A NOMBRE DE JUAN CARLOS MEDINA LEIVA, PARA UBICARLO EN PASEO 21 DE MAYO N°487, COMUNA DE ARICA.-**

- 03) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC", ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

Sr. MARTÍN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...buenos días Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Sres. Concejales, Sras. Concejales, este es un convenio que transfiere recursos para ejecutar el programa que va a detallar el equipo

técnico de DIDECO quienes lideran este programa, a la unidad jurídica le da correspondido de la revisión jurídica de los aspectos que contiene el mismo convenio no encontrando observaciones, lo que queda reflejado a través del Ordinario N°767 del 4 de noviembre del 2016 que solicita someter a votación de este Concejo, entonces, dejo para los alcances técnicos a la funcionaria de DIDECO...

Sra. LADY AGUILERA , Encargada Comunal del Programa RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC ... buenos días a todos, este es el primer programa socio sanitario en nuestra región y funciona desde el año 2019 a la actualidad, contamos con una cobertura de 71 beneficiarios, trabajamos con personas en situación de dependencia funcional y personas cuidadoras, el monto para el nuevo proceso asciende a \$180.259.267.- contamos con tres componentes que es el Plan de Cuidado, el Servicio de Atención Domiciliaria y el Servicio Especializado; en el Plan de Cuidado contamos con una gestión comunitaria, en Servicios Especializados tenemos a un gestor del servicio y contamos con tres profesionales del área kinesiología terapia ocupacional y psicología y, por último tenemos en el Servicio de Atención Domiciliaria a ocho (8) asistentes de cuidado y a la gestora propiamente tal, los objetivos de estos servicios son disminuir la sobrecarga de las personas cuidadoras o al menos mantenerlas y contribuir a la autonomía de las personas en situación de dependencia, eso es.

Sobre este punto interviene el Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Lady Aguilera , Encargada Comunal del Programa, RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS – SNAC, quien responde las inquietudes del Concejal.

No habiendo consultas sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°340/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SISTEMA NACIONAL CUIDADOS “PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS - SNAC”, ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

04) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATOS EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM) DURANTE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

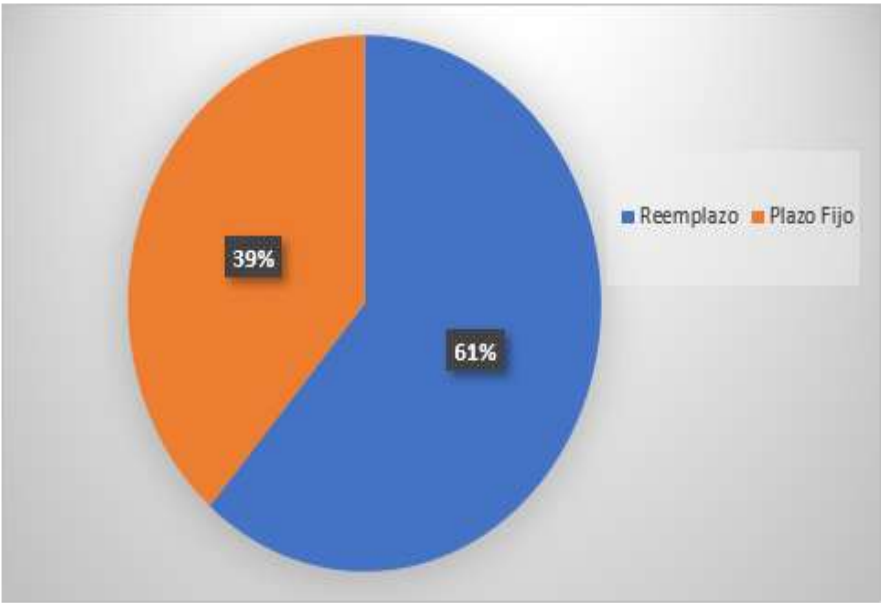
Sra. NINETT SAN JUAN ARAYA, Directora de Salud Municipal (S)... Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno mediante el Ordinario N°2783 de fecha 6 de noviembre 2024, se informa este Honorable Concejo respecto de las contrataciones del mes de octubre de la

Dirección de Salud Municipal dando cumplimiento por supuesto a la normativa para ello dejo la exposición al Jefe de Recursos Humanos...

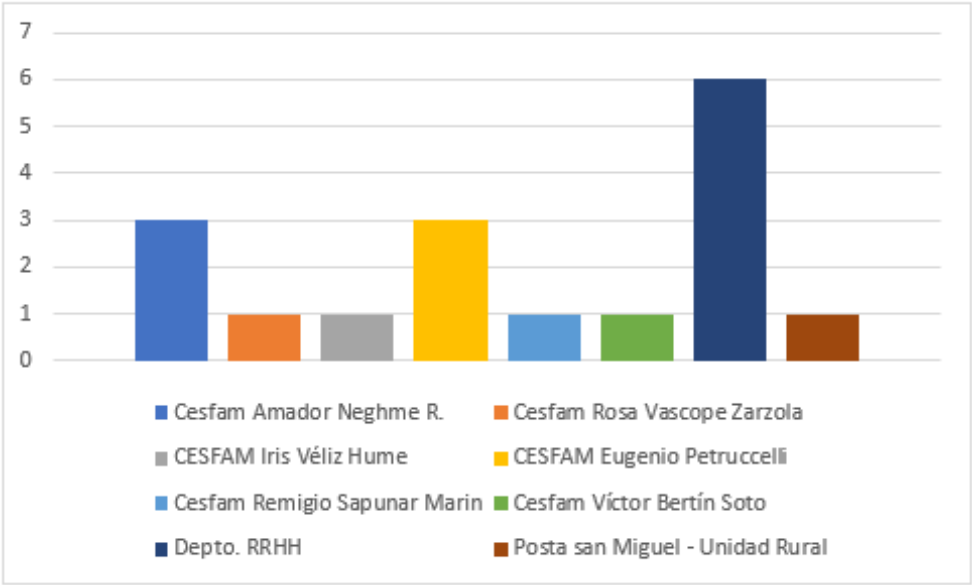
Sr. FRANCISCO ZUÑIGA MILLANES, Jefe de Recursos Humanos DISAM, viene a presentar Informe correspondiente a las nuevas contrataciones en calidad de plazo fijo y reemplazos, efectuados en el mes de octubre del año en curso, conforme al siguiente detalle:

CONTRATACIONES MES DE OCTUBRE 2024
DOTACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2025
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ARICA - DISAM

RESUMEN CONTRATACIONES MES DE OCTUBRE 2024



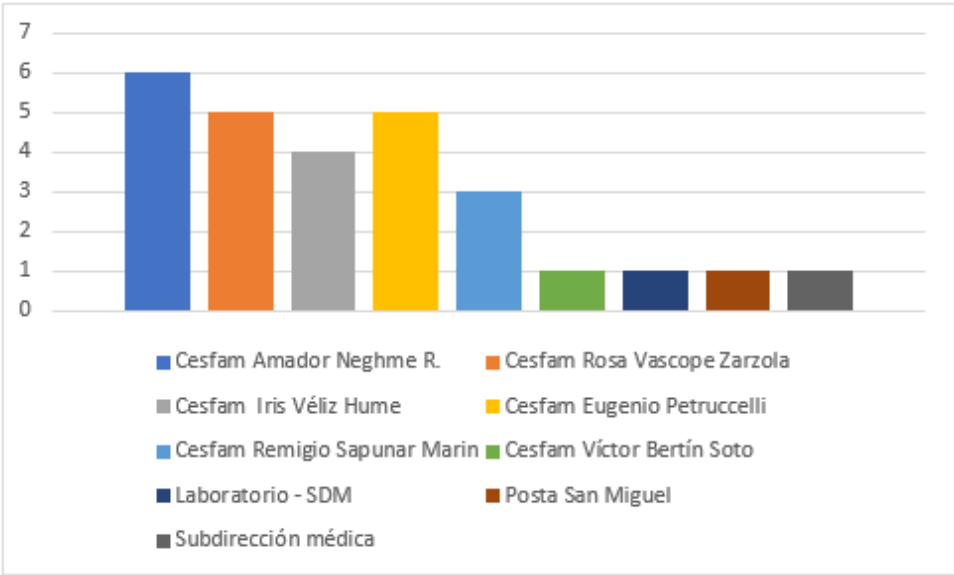
Distribución por establecimiento plazos fijos



Detalle de contrataciones a plazo fijo
mes de Octubre de 2024

N°	Rut	Nombre	Establecimiento	Fec.Ini.	Fec.Finiq	Profesión	TC
1		CAMILA ALEJANDRA RIQUELME PASTÉN	Depto. de Finanzas	03/10/2024	31/12/2024	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	Plazo fijo
2		ABIGAIL SARA MARINCOVICH ROJAS	CESFAM Eugenio Petruccelli	21/10/2024	31/12/2024	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	Plazo fijo
3		CARLA ORNELLA CAIMANQUE VERA	Posta san Miguel - Unidad Rural	28/10/2024	31/12/2024	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	Plazo fijo
4		CONSTANZA ANAHÍ PINO PALMA	CESFAM Amador Neghme Rodríguez	21/10/2024	31/12/2024	CIRUJANO DENTISTA	Plazo fijo
5		DANIELA ANDREA YAMPARA BEYZAGA	Gestión de personas - Depto. de RRHH	09/10/2024	31/12/2024	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	Plazo fijo
6		DIANA CAMPOS DEL POMAR	Sección de Selección de Personal	21/10/2024	31/12/2024	PSICÓLOGA	Plazo fijo
7		IORELLA KENDRA DÍAZ AGUILERA	Sección de Personal de Personal	21/10/2024	31/12/2024	PSICÓLOGA	Plazo fijo
8		GABRIELA VALENTINA VERA HENRÍQUEZ	CESFAM Amador Neghme Rodríguez	22/10/2024	31/12/2024	MÉDICO CIRUJANO	Plazo fijo
9		GENESIS ANTONELLA SILVA LOBOS	Depto. de Finanzas	01/10/2024	31/12/2024	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	Plazo fijo
10		IGNACIO ROBERTO CORREA DONARI	CESFAM Amador Neghme Rodríguez	21/10/2024	31/12/2024	MÉDICO CIRUJANO	Plazo fijo
11		JAQUELINE ROSARIO SEGUEL MENARES	CESFAM Rosa Vascopé Zarzola	28/10/2024	31/12/2024	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	Plazo fijo
12		LISBETH IVANNIA CÁCERES GODOY	CESFAM Remigio Sapunar Marín	28/10/2024	31/12/2024	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	Plazo fijo
13		MAURICIO ANDRÉS CONTRERAS ZAMBRANO	CESFAM Eugenio Petruccelli	28/10/2024	31/12/2024	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	Plazo fijo
14		PAOLA ANDREA MENDOZA FLORES	CESFAM Eugenio Petruccelli	28/10/2024	31/12/2024	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	Plazo fijo
15		SARA ELISA GONZÁLEZ SALINAS	Sección de Control - Depto. RRHH	09/10/2024	31/12/2024	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	Plazo fijo
16		YASNA PAOLA NAVARRETE DIBONA	CESFAM Víctor Bertín Soto	28/10/2024	31/12/2024	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN	Plazo fijo
17		YERISA YUBITZA MAMANI MEDINA	CESFAM Iris Véliz Hume	03/10/2024	31/12/2024	TENS	Plazo fijo

Distribución Reemplazos mes de Octubre 2024



Contrataciones de reemplazos mes de Octubre de 2024

Rut	Nombre	Establecimiento	Fec.Ini.	Fec.Finiq	TC.	Profesión	renta_bruta
	MELLADO MUNIZAGA JANET TERESA	Cesfam Victor Bertin Soto	16/09/2024	01/10/2024	REEMPLAZOS	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 640.489
	HERRERA NIEVAS LUISA ALEJANDRA	Laboratorio Subdireccion Medica	13/07/2024	04/10/2024	REEMPLAZOS	TNS LABORATORIO CLINICO.	\$ 640.489
	ZAVALA ZAVALA JOCELYN KARINA	Cesfam Remigio Sapunar Marin	02/09/2024	28/09/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO.	\$ 1.297.607
	PLAZA PLATERO JACQUELINE DEL CARMEN	Cesfam Iris Veliz Hume	03/09/2024	15/11/2024	REEMPLAZOS	PSICOLOGO.	\$ 1.297.607
	GENERAL IBARRA JOCELYN ANDREA	Cesfam Iris Veliz Hume	15/08/2024	11/11/2024	REEMPLAZOS	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 640.489
	RIVEROS ARANCIBIA ANGGIE CATHERINE	Cesfam Eugenio Petruccelli	10/07/2024	08/10/2024	REEMPLAZOS	TNS EN ENFERMERIA.	\$ 640.489
	CHOQUE VIACCAVA RUDDY HELEN ANDREA	Cesfam Eugenio Petruccelli	05/09/2024	25/09/2024	REEMPLAZOS	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 640.489
	COHEN HELLE ALINE LUCIANA	CECOSF DR. Rene Garcia Valenzuela	28/08/2024	16/09/2024	REEMPLAZOS	PSICÓLOGO.	\$ 1.297.607
	COHEN HELLE ALINE LUCIANA	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	28/08/2024	16/09/2024	REEMPLAZOS	PSICÓLOGO.	\$ 1.297.607
	DELGADILLO HUERTA RAQUEL BEATRIZ	Cesfam Eugenio Petruccelli	05/09/2024	01/10/2024	REEMPLAZOS	TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA.	\$ 640.489
	PINTO LAURENT PAULLETE ANAI DT	Cesfam Amador Neghme R.	18/01/2024	29/09/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO.	\$ 1.297.607
	ORTEGA GARCÍA EDUARDO ELÍAS	Cesfam Iris Veliz Hume	04/09/2024	21/09/2024	REEMPLAZOS	CIRUJANO DENTISTA.	\$ 2.233.772
	FUENTES ÁVILA POLETH ALEXANDRA	Cesfam Amador Neghme R.	12/09/2024	15/09/2024	REEMPLAZOS	KINESIOLOGO.	\$ 1.297.607
	FUENTES ÁVILA POLETH ALEXANDRA	Cesfam Amador Neghme R.	21/08/2024	15/09/2024	REEMPLAZOS	KINESIOLOGO.	\$ 1.297.607
	CASTILLO ESTAY TRIANA YASMÍN	Cesfam Victor Bertin Soto	26/08/2024	18/09/2024	REEMPLAZOS	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 697.111
	AROS ROBLES JAVIER ANTONIO	Cesfam Amador Neghme R.	23/08/2024	20/09/2024	REEMPLAZOS	KINESIOLOGO.	\$ 1.297.607
	TIRADO INOSTROZA JENNIFER	Cesfam Eugenio Petruccelli	29/08/2024	12/09/2024	REEMPLAZOS	MATRONA.	\$ 1.297.607

	ANDREA						
	CÓRDOVA GÓMEZ RODRIGO JAVIER	Sub. Direccion Medica	09/09/2024	30/09/2024	REEMPLAZOS	INGENIERA COMERCIAL.	\$ 1.297.607
	MARCHENA SILVA ESTEFANÍA CAROLINA	Dep. Juridico DISAM	17/08/2024	14/09/2024	REEMPLAZOS	ABOGADO.	\$ 1.297.607
	IGLESIAS SEPULVEDA PABLA ANDREA	Cesfam Remigio Sapunar Marin	22/08/2024	04/11/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO.	\$ 1.297.607

Contrataciones de reemplazos mes de Octubre de 2024

Rut	Nombre	Establecimiento	Fec.Ini.	Fec.Finiq	TC.	Profesión	renta_bruta
	MAMANI TORRES KESIA JOSABET	Posta San Miguel	02/10/2024	24/12/2024	REEMPLAZOS	MATRONA	\$ 1.297.607
	MONSERRAT ORTÍZ DEL SOLAR	Cesfam Iris Veliz Hume	16/09/2024	04/10/2024	REEMPLAZOS	MATRONA	\$ 1.297.607
	PINTO LAURENTE PAULLETE	Cesfam Amador Neghme R.	30/09/2024	29/10/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO.	\$ 1.297.607
	RIVEROS ARANCIBIA ANGGIE CATHERINE	Cesfam Eugenio Petrucelli	01/10/2024	06/11/2024	REEMPLAZOS	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 697.111
	ROJAS BECERRA NEHEMIAS ADRIEL	Cesfam Remigio Sapunar Marin	15/10/2024	29/10/2024	REEMPLAZOS	ADMINISTRATIVO	\$ 648.804
	SAAVEDRA SANJÍNEZ ALEJANDRA PAOLA	Cecosf René García	07/10/2024	11/10/2024	REEMPLAZOS	PSICÓLOGO	\$ 1.297.607
	SAAVEDRA SANJÍNEZ ALEJANDRA PAOLA	Cecosf René García	12/10/2024	26/10/2024	REEMPLAZOS	PSICÓLOGO	\$ 1.297.607
	SAAVEDRA SANJÍNEZ ALEJANDRA PAOLA	Cecosf René García	29/10/2024	02/11/2024	REEMPLAZOS	PSICÓLOGO	\$ 1.297.607
	SANDOVAL TORRES ANDREA SANDOVAL	Cesfam Amador Neghme R.	01/10/2024	15/10/2024	REEMPLAZOS	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 697.111
	SANDOVAL TORRES ANDREA SANDOVAL	Cesfam Amador Neghme R.	17/10/2024	05/11/2024	REEMPLAZOS	TECNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 697.111
	SANDOVAL TORRES ANDREA SANDOVAL	Cesfam Amador Neghme R.	17/10/2024	05/11/2024	REEMPLAZOS	TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 697.111
	TIRADO INOSTROZA JENNIFER ANDREA	Cesfam Eugenio Petrucelli	24/09/2024	07/10/2024	REEMPLAZOS	MATRONA	\$ 1.297.607
	TIRADO INOSTROZA JENNIFER ANDREA	Cesfam Eugenio Petrucelli	09/10/2024	28/10/2024	REEMPLAZOS	MATRONA	\$ 1.297.607
	VERGARA VALLE YAHAIRA ROCÍO	Cesfam Amador Neghme R.	24/09/2024	22/10/2024	REEMPLAZOS	MATRONA	\$ 1.297.607
	VILLEGAS CHUQUIMIA GEOVANA	Cescosf Cerro La Cruz	27/09/2024	26/10/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO	\$ 1.297.607
	VILLEGAS CHUQUIMIA GEOVANA	Cescosf Cerro La Cruz	30/10/204	26/11/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERO	\$ 1.297.607
	ZAVALA MAMANI KATHERINE CECILIA	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	01/10/2024	07/10/2024	REEMPLAZOS	TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 697.111
	ZAVALA MAMANI KATHERINE	Cesfam Rosa Vascope Zarzola	10/10/2024	18/10/2024	REEMPLAZOS	TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL	\$ 697.111

	CECILIA					SUPERIOR.	
	ZAVALA ZAVALA JOCELYN KARINA	Cesfam Remigio Sapunar Marin	02/10/2024	28/10/2024	REEMPLAZOS	ENFERMERA	\$ 1.297.607
		Cesfam Amador Neghme R.	01/10/2024	15/10/2024	REEMPLAZOS	TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR.	\$ 697.111

Dotación de la Atención Primaria de Salud 2025

CATEGORÍA	ESTAMENTOS	PROPUESTA DOTACIÓN 2025	
		JORNADAS	HORAS
ADMINISTRACIÓN	DIRECTORA DISAM	1	44
	SUBDIRECTORA MÉDICA	1	44
	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA	1	44
	DIRECTORES(CESFAM)	6	264
	SUBDIRECTORES(CESFAM)	6	264
	COORDINADOR SAPU/SAR	2	88
	JEFE UNIDAD RURAL	1	44
	MÉDICOS	80	3520
	CIRUJANOS DENTISTAS	49	2154
	QUÍMICOS FARMACÉUTICOS	18	792
	ASISTENTES SOCIALES	39	1705
	ENFERMERAS	135	5920
	KINESIÓLOGOS	93	4070
	TERAPEUTA OCUPACIONAL	30	1298
	MATRONES	86	3,773
	NUTRICIONISTAS	67	2926
	PSICÓLOGOS	72	3179
	TECNOLOGOS MÉDICOS	15	660
	FONOAUDIOLOGO	21	924
	EDUCADORA DE PÁRVULOS	12	506
	OTROS PROFESIONALES CLÍNICOS	45	1973
	OTROS PROFESIONALES NO CLÍNICOS	81	3542

Dotación de la Atención Primaria de Salud 2025

CATEGORÍA	ESTAMENTOS	PROPUESTA DOTACIÓN 2025	
		JORNADAS	HORAS
c	TANS	278	12210
	TENS (TÉCNICO ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR, CONSIDERA TONS)	423	18608
	AUXILIAR PARAMÉDICO	6	264
	ADMINISTRATIVO	128	5632
	AUXILIAR. SERVICIO	221	9724
TOTAL GENERAL		1916	84128

No habiendo intervenciones sobre el tema pasamos al siguiente punto 5)...

05) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LOS SIGUIENTES COMODATOS:

- *RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICACHA”, UBICADO EN PRESBITERO RAMIREZ N°165, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°8 “CHINCHORRO”.*
 - *RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN RAMON AHUMADA N°719, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA I”.*
-

Sra. YESICA COLQUE CORTES, Encargada Oficina de Comodatos...

buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sres. Concejales, bueno el primer punto se trata de la Renovación de la Junta de Vecinos “Chinchorro”, el cual está siendo presidida por la Sra. Walesca Herrera Lizama, se trata respecto del equipamiento de la cancha someramente señalaré los informes; la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta que esta se encuentra conectada al alumbrado público y del agua está al día; la Dirección de Obras Municipales manifiesta que cuenta con permiso de construcción el 7.090 de fecha 23 de agosto del 1989, cuenta también con recepción definitiva del año 89 la superficie construida contiene camarines de las medidas de 35.22 m², la superficie de la multicancha es de 600,54 m² y se encuentra en regular estado de conservación, no obstante, sí se encuentra una malla en no muy buenas condiciones; la Dirección Desarrollo Comunitario señala que esta subdirectiva se encuentra vigente hasta el año 2026, tienen bastante vinculación con la parte comunitaria, de hecho ahí funciona el Club Deportivo Chinchorro, la Academia de Boxeo y dentro de estas actividades celebran la fiesta navideña, fiestas patrias, día de la madre, también cuentan con el Yo Quiero mi Barrio y, por tanto, se sugiere la renovación por el plazo de 5 años.

El segundo Comodato se trata de la Junta de Vecinos “Guañaca I”, el cual está siendo presidida por Don Cristian Cox Betancur, se trata de la renovación de la Sede Social someramente señalaré los informes; la Dirección de Administración y Finanzas manifiesta que se encuentran los servicios básicos al día; la Dirección de Obras Municipales señala que es un equipamiento comunitario que cuenta con permiso de construcción del año 2008, también cuenta con recepción final del año 2009 y una superficie construida de 135 m², está compuesta por un Hall de acceso, dos baños, dos bodegas, sala múltiple, dos terrazas, una caseta de gas y una de basura, se encuentra en buen estado de conservación; la SECPLAN señala que no existen formulación de proyectos sobre el terreno consultado y la DIDECO señala que mantienen bastantes actividades comunitarias como danza urbana, costura para adultos mayores, panadería popular, conexión digital para adultos y de gasfitería, por tanto, se sugiere la renovación por el plazo de 5 años, eso es todo.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Sra. Yesica Colque Cortes, Encargada Oficina de Comodatos, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°341/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “MULTICACHA”, UBICADO EN PRESBITERO RAMIREZ N°165, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°8 “CHINCHORRO”.**

ACUERDO N°342/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE COMODATO POR UN PERÍODO DE CINCO (05) AÑOS CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADO EN RAMON AHUMADA N°719, DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA I”.**

- 06) APROBACION SOBRE EL COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DEL “PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 34 LLAMADO, REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.**
-

Sra. PALOMA ARAOS ARANCIBIA, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación... buenos días Concejales y Concejales, me acompaña Yanina Leal también profesional de SECPLAN venimos hoy día a presentarnos para que ustedes puedan aprobar el compromiso respecto al Programa de Pavimentación Participativa del llamado número 34 de la Región de Arica y Parinacota. Es un proceso bien largo como ustedes saben ustedes aprobaron anteriormente todo lo que fueron las subvenciones municipales correspondientes pavimentos participativos y lo que venimos acá a aprobar es que ustedes firmen el compromiso para los recursos del pago correspondiente al 10% que tiene que invertir la municipalidad cuando se realicen las obras correspondientes al llamado 34, comentarles que las subvenciones están dadas y se hizo la primera entrega hacia la Dirección del Ministerio de Vivienda y Urbanismo postulamos en total a 17 organizaciones sociales, de esas 10 son por primera vez y básicamente es el compromiso que se hace todos los años, y como se dice, es la parte de la resolución adjunta que se adjuntan en los documentos para darles a conocer a ustedes la información, básicamente es eso. El monto total se ve al final porque corresponde al 10% del total completo, sí del total de las obras, que nosotros como municipalidad subvencionamos, recordar que son tres partes involucradas, que son los vecinos, SERVIU con MINVU y nosotros.

No habiendo intervenciones sobre este punto por los Sres. Concejales y Sras. Concejales, se pasa a tomar el siguiente punto:

ACUERDO N°343/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR SOBRE EL COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DEL “PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 34 LLAMADO, REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.**

- 07) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACION SPA, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-60-LR24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°76/2024 DENOMINADA “SERVICIO DE ARRIENDO DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL GENERALIDADES DE LA LICITACION”, POR LA SUMA DE \$898.771.205.-, IVA INCLUIDO, POR UN PERIODO DE 48 MESES, EL CUAL REQUIERE DE LOS DOS TERCIOS DEL CONCEJO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695. (punto que fue retirado en la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 05/11/2024 y vista en comisión de fecha 07/11/2024):**

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...Sr. Alcalde, efectivamente el martes pasado se le pidió a este Presidente de la Comisión de Presupuesto Comercio e Industria que pudiera convocar una reunión urgente para poder estudiar a fondo esta licitación, también se le pidió a este presidente que era convocar a los Concejales electos y alguien del equipo del Alcalde situación que se hizo efectiva se le hizo extensiva la invitación a los cinco concejales electos y de los cinco llegaron dos concejales; la concejala Susan Vega y el concejal electo Maximiliano Manríquez a quien agradezco la asistencia; dos concejales los concejales republicanos Boero y Víctor se justificaron indicando que no eran materias que les correspondía dar o ver antes de ser concejales y el concejal Manríquez también se justificó por temas personales, visto esto Sr. Alcalde cumpliendo con esa solicitud también escuchamos e hicimos todas las consultas las dudas se aclararon y asistieron los Concejales Dolores Cautivo. Max Schauer, Ninoska González y Gabriel Fernández, eso es lo que puedo informar, había aclaración de varias dudas que se hicieron, yo no sé si algún colega de los que asistió quiere dejar algo presente, pero por lo menos desde la comisión se cumplió con el trámite solicitado eso Alcalde. También tengo que decir que se recomendó votar a favor la propuesta.

Sr. ERWIN MONTENEGRO PACHECO, Director de Innovación y Desarrollo Institucional...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, estoy acá hoy día agradeciendo la posibilidad que se nos dio el día jueves de poder colocar este punto en la Tabla, si bien es cierto, es la comisión la que revisa las propuestas públicas y son las que van a tener que exponer el día de hoy, pero quiero comentar principalmente de que el servicio que nosotros estamos requiriendo hoy día es tremendamente indispensable para el municipio y para la continuidad del servicio, sobre todo para dejar un una Municipalidad caminando y con todos los servicios al día, eso es lo principal y

nuevamente agradecer a la comisión que se formó porque en realidad se aclararon todas las dudas que existía y muchas gracias por el apoyo.

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico...a la verdad que este punto no le corresponde a la Asesoría, pero en vista de una conversación que tuve con el Contralor Sr. Arturo, considero importante manifestar la situación que se está dando respecto del quórum que hoy día tenemos presente, una situación que no puede manejarse respecto de ausencias justificadas de algunos concejales, interesante que ustedes manejen la información respecto del quórum que necesita esta propuesta para aprobarse, ya que efectivamente el quórum de los dos tercios no disminuye por ausencia de concejales, por lo tanto, se requiere de igual manera los siete votos, puesto que hay dictámenes de la contraloría que han interpretado que cuando estamos en una situación como esta se requiere de la aprobación de la mayoría absoluta del Concejo en ejercicio, o sea, de aquellos concejales que estén habilitados para votar.

Sobre el tema intervienen el Sr. Alcalde y el Concejál Jorge Mollo Vargas.

No habiendo más intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas presentes, se pasa a votar de la siguiente manera:

A FAVOR : Alcalde, Sr. Gerardo Espíndola Rojas
Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada
Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga
Concejál Sr. Max Schauer Fernández
Concejál Sr. Juan Carlos Chinga Palma
Concejál Sr. Jorge Mollo Vargas

Se Abstiene : Concejál Sr. Daniel Chipana Castro

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Sr. Secretario, me abstengo, no he tenido lamentablemente, no he podido participar en la última semana, ni en comisión, ni en el Concejo, así que no tengo mucha información.

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sr. Presidente no cumple con el Quorum solicitado de los siete (7) votos, por lo tanto, no se ha pronunciado el Concejo Municipal en esta oportunidad.

o8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. SIMELEC, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-58-LR24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°63/2024 DENOMINADA “CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 AV. CAPITAN AVALOS”, POR LA SUMA DE \$1.407.161.109.-, IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 140 DIAS, EL CUAL REQUIERE DE LOS DOS TERCIOS DEL CONCEJO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695.

Sr. JUAN ESTEFAN URIZAR y el Sr. Félix Ramírez Pino, Integrantes Comisión Evaluadora, viene a presentar el Informe Técnico de Adjudicación Propuesta Pública N°63/2024 “Construcción Alumbrado Público Ruta 5 Capitán Ávalos, Comuna de Arica”, de acuerdo al siguiente detalle:

**"PROPUESTA PUBLICA N° 63/2024
“CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 CAPITAN ÁVALOS”, COMUNA DE ARICA”**

ID: 2369-58-LR24

GENERALIDADES DEL PROYECTO

- Retiro de luminarias, postes y cableado existentes.
- Suministro e instalación de 336 luminarias P1 (+40 para repos.)
- Suministro e instalación de 168 postes AG 12 mts (+ 20 para repos.)
- Canalización subterránea y conductor eléctrico 6.170 mts
- Suministro e instalación equipamiento eléctrico ad-hoc

**FINANCIAMIENTO
FONDO REGIONAL DE DESARROLLO NACIONAL, FNDR
MONTO DISPONIBLE \$ 1.800.268.000**

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Experiencia	30%
2. Plazo de ejecución	5%
3. Valor ofertado	35%
4. Capacidad económica	25%
5. Presentación de antecedentes electrónicos	5%
TOTAL	100%

EMPRESAS OFERENTES

Detalle de Apertura Proveedor	Nombre de oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
01.- Ciudades Inteligentes S.A. 77.773.082-7.-		Aceptada
02.- M&B Ingeniería y Obras Civiles 76.667.856-4.-		Aceptada
03.- Soc. Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, 78.838.690-7.-		Aceptada
04.- Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. 99.504.190-1.-		Aceptada

ANÁLISIS OFERTAS

Documentos	Oferente N° 01.- Ciudades Inteligentes S.A. , 77.773.082-7.-	Oferente N° 02.- M&B Ingeniería y Obras Civiles 76.667.856-4.-	Oferente N° 03.- Soc. Ingeniería Electricamataquito Limitado, 78.338.690-7.-	Oferente N° 04.- Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A. 99.504.190-1.-
Anexo N° 4 "Formulario de Identificación del responsable de la Obra	No cumple, Profesional no descrito en Reglamento de Contratación de obras de IMA 2015 (Art. 31 Profesional Responsable de la Obra, Arquitecto, ingeniero Civil o Ingeniero Constructor)	CUMPLE	No cumple, Profesional no descrito en Reglamento de Contratación de obras de IMA 2015 (Art. 31 Profesional Responsable de la Obra, Arquitecto, ingeniero Civil o Ingeniero Constructor)	CUMPLE

ANÁLISIS OFERTAS

LOS OFERENTES N° 1 CIUDADES INTELIGENTES S.A. Y OFERENTE N° 3 SOC. DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO NO CUMPLEN CON ANEXOS N° 4 POR LO CUAL NO SE CONTINUAN SU EVALUACION.

ANÁLISIS OFERTAS

		Oferente N°2	Oferente N°4
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Oferente N° 02.- M&B Ingeniería y Obras Civiles	Oferente N° 04.- Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.
CAPACIDAD ECONOMICA	25	\$ 297.725.502	\$ 2.114.795.446
PLAZO DE EJECUCIÓN	5	150 días	140 días
EXPERIENCIA	30	\$ 434.506.188	\$1.800.286.000
VALOR OFERTADO	35	\$ 1.526.162.510	\$ 1.407.161.109
PRESENTACIÓN ANTECEDENTES	5	Entrega oportuna	Entrega oportuna

ANÁLISIS OFERTAS

		Oferente N°2	Oferente N°4
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	Oferente N° 02.- M&B Ingeniería y Obras Civiles 76	Oferente N° 04.- Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.

CAPACIDAD ECONOMICA	25	4,14	25,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	5	4,67	5,00
EXPERIENCIA	30	7,24	30,00
VALOR OFERTADO	35	32,27	35,00
PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	5	5	5
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	100	53,32	100,00

CONCLUSIÓN

Conforme a lo anterior, la comisión evaluadora propone al Alcalde, salvo mejor parecer, adjudicar según la licitación **“CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 CAPITÁN ÁVALOS, COMUNA DE ARICA” ID N.º 2369-58-LR24**, A LA EMPRESA:

SIMELEC S.A.
RUT 99.504.190-1

Por un monto con IVA incluido de \$ 1.407.161.109, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 140 DIAS.

Terminada la exposición por los profesionales y no habiendo intervenciones, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°344/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A. SIMELEC, POR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2369-58-LR24 DE LA PROPUESTA PUBLICA N°63/2024 DENOMINADA “CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO RUTA 5 AV. CAPITAN AVALOS”, POR LA SUMA DE \$1.407.161.109.-, IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCION DE 140 DIAS, EL CUAL REQUIERE DE LOS DOS TERCIOS DEL CONCEJO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695-.**

- 09) EXPOSICION SOBRE PAGOS Y GASTOS REALIZADOS DURANTE TODO EL AÑO 2024 EN MATERIA DE CONTRATACION DE ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES. (solicitud hecha por el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma)
-

Sr. PAOLO YEVENES AREVALO, Encargado de Eventos, viene a exponer sobre sobre Pagos y Gastos realizados durante todo el año 2024 en materia de

Contratación de Artistas Nacionales e Internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Gastos en contratación de artistas nacionales e internacionales año 2024

Eventos 2024

AÑO NUEVO 2024
CONCIERTOS DE VERANO
CARNAVAL LANZAMIENTO
CARNAVAL CIERRE
SHOW VERANO 2024
CUMBIA FEST
EVENTOS CULTURALES
7 DE JUNIO
FESTIVAL DE AZAPA
FESTIVAL DEL CHOCLO
DIA DEL DIRIGENTE
DIA DE LA JUVENTUD
DIA DEL NIÑO
FIESTA DIECIOCHERA

DETALLE CONTRATACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

SE HAN CONTRATADO DURANTE EL 2024 A 33 ARTISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES POR UN MONTO DE \$ 678.696.514.

ESTO SE REALIZÓ EN LOS DISTINTOS EVENTOS PLANIFICADOS POR LA MUNICIPALIDAD PARA LA COMUNIDAD DE ARICA Y QUE SE HAN HECHO HISTORICAMENTE EN LA COMUNA.

DETALLE POR EVENTO, GASTOS EN ARTISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS

AÑO NUEVO 2024	28.000.000
CONCIERTOS DE VERANO	71.317.200
CARNAVAL LANZAMIENTO	17.000.000
CARNAVAL CIERRE	28.560.000
SHOW VERANO 2024	59.500.000

CUMBIA FEST	39.330.000
EVENTOS CULTURALES	25.633.132
7 DE JUNIO	44.090.000
FESTIVAL DE AZAPA	111.897.907
FESTIVAL DEL CHOCLO	154.428.225
DIA DEL DIRIGENTE	17.520.000
DIA DE LA JUVENTUD	19.635.000
DIA DEL NIÑO	29.066.000
FIESTA DIECIOCHERA	32.719.050

DETALLE POR EVENTO, GASTOS EN ARTISTAS NACIONALES Y EXTRANJEROS

BODOQUE Y CEBOLLA	AXE BAHIA	KALAMARKA	MORAL DISTRAIDA
LOS VASQUEZ	BLUE SPLENDOR	MARIA JOSE QUINTANILLA	PACHUCO Y LA CUBANACAN
SANTA FERIA	GIOLITTO Y SU COMBO	VIKING 5	TROPIKAL SOUND
PROYECCION	PRINCESA ALBA	LA SECTA	JOE VASCONCELLOS
GLUP	CHRISTELL	FERNANDO FAYSAN	DINO GORDILLO
SUPER NOVA Y TRONIC	SEMILLA	LLAJATYMANTA	LOS ATLETAS DE LA RISA
ELMER HERMOZA Y LA PEPPER BAND	BUNKERS	ANDRES DE LEON	DANIEL GUERRERO
LOS MARAVILLOSOS	RODRIGO VILLEGAS	MARIA JUANA Y AGUA BELLA	POLLO CASTILLO
RODRIGO TAPARI	KAREN PAOLA	ZUMBALE PRIMO	ALVARO SALAS

DETALLE CONTRATACIONES ARTISTAS LOCALES

DURANTE EL AÑO 2024, Y EN **TODOS LOS ESCENARIOS Y EVENTOS DE LA MUNICIPALIDAD, SE HA CONTADO CON LA PRESENCIA DE ARTISTAS LOCALES**, SELLO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE GERARDO ESPINDOLA Y SU UNIDAD DE EVENTOS.

DE MANERA GENERAL, SE HAN CONTRATADO DURANTE EL 2024, CONSIDERANDO LA PROYECCIÓN DE PRESENTACIONES, A **346 ARTISTAS LOCALES** POR UN MONTO DE \$ **144.066.478**.

LA ACTIVIDAD ANCLA DE LA MUNICIPALIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE ARTISTAS LOCALES HAN SIDO LAS **NOCHES DE BOULEVARD** QUE DURANTE ESTE AÑO SE MANTUVO TODOS LOS JUEVES FACTIBLES DE MANERA OPERATIVA, CON MASIVA PRESENCIA DE ASISTENTES Y CON MAS DE 120 PRESENTACIONES ARTISTICAS EN EL ESCENARIO.

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace Sr. PAOLO YEVENES AREVALO, Encargado de Eventos, quien responde las inquietudes de los ediles.

10) ENTREGA DEL III INFORME TRIMESTRAL AÑO 2024 DEL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LOS SERVICIOS TRASPASADOS DE SALUD, CEMENTERIO Y OTROS”.

Sobre el particular el Director de la Dirección de Control, don Arturo Butrón Choque, procede a exponer al Concejo Municipal el Informe del III Trimestre de Avance Ejercicio Presupuestario y Financiero Año 2019, dando detalles de los siguientes temas que componen este informe trimestral:

- Informe de Avance de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios;
- Informe de Avance de la Ejecución Financiera de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios;
- Situación de las Cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios.
- Aportes que la Municipalidad de Arica debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Pasivos contingentes de la Municipalidad de Arica y de los Servicios Traspasados de Salud y Cementerios.
- Indicadores Presupuestarios de la IMA, Servicios Traspasados de Salud y Cementerios.

Con lo anterior se da cumplimiento a lo que se establece en los Artículos 29° y 81° del DFL N°1/19.704 del 2001; a la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y al Dictamen N°3419/2001 de la Contraloría General de la República.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Director de Control, don Arturo Butrón Choque, quien responde las inquietudes de los ediles.

11) PUNTOS VARIOS.

Sra. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Expone Sra. Norma Urizar

En primer lugar, la Concejala Sra. Carolina Medalla cede el espacio a la Sra. Norma Urizar quien pide unos minutos para dirigirse al Concejo Municipal...

Sra. Norma Urizar... *buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales quiero aprovechar esta oportunidad para agradecerle 100% Alcalde por todo el apoyo que usted ha entregado a mis padres a los adultos mayores y también a la discapacidad, un agradecimiento muy especial por las políticas comunales que por primera vez inédito en nuestra región se plantearon en esta su gestión alcalde y me atrevo a decir que en ninguna parte de nuestro país en las municipalidades hay políticas comunales para el adulto mayor, ¿cómo se crearon? con la inquietud, con las opiniones de todo y todas las adultas mayores que se llamaron para poder constituir estas políticas comunales con sus 17 lineamientos donde encerramos de todo, las falencias que tenemos, todos nuestros derechos y toda esos 17 lineamientos señores concejales, Sr. Alcaldes fueron entregados a nosotros mismos los adultos mayores para que nos hiciéramos cargo de cada alineamiento y trabajáramos en ello. En lo personal Néstor mi marido y yo nos hicimos cargo del lineamiento de la discapacidad y la inclusión social así que muchísimas gracias por eso Alcalde y ojalá estas políticas comunales sigan la idea era que no se terminen porque son muy importante, porque además los adultos mayores nos sentimos útiles a nuestra edad para seguir trabajando en estos lineamientos de estas políticas comunales y lo que pedimos nosotros es que ojalá no se terminen que sigan en la siguiente gestión Alcalde, así que muchísimas gracias, muchísima suerte en toda su vida, en todo lo que usted emprenda y sabe muy bien que estamos con usted y a las señores concejales también y en especial a la concejala Carolina que es un tremendo aporte como concejala en todas las problemáticas que le hemos traído respecto a discapacidad, respecto a mis pares, en todo ella siempre presente y la felicito concejala porque usted no solo escucha, usted procede, ejecuta y siempre transparente siempre con la verdad, es la autoridades que necesitamos concejala y, también al Concejal Max porque también no solo escucha él nos ha escuchado y ha gestionado, ha procedido y un tremendo apoyo más muchísimas gracias por todo muy agradecido en nombre de todo mis pares de la discapacidad y punto tan importante Alcalde que usted no discrimina la discapacidad, respeta nuestra ley 20.422 que dice inclusión social y eso también tiene un gran mérito Alcalde porque no cualquier autoridad está respetando y tomando en cuenta sin discriminar la discapacidad, usted sabe que ha hecho muchas cosas en forma anónima y que no las dice y no la decimos, son muchas las cosas y por eso también Alcalde muchísimas gracia.*

B) Expone la Sra. Priscila representante de Fundación Onco Arica

Sra. Priscila representante de Fundación Onco Arica... *buenos días a todos, muchas gracias, una vez por recibirme otra vez aquí, agradecer a Carolina Medalla que siempre me da este espacio para poder hablar frente a*

ustedes y presentar nuestra fundación, algunos ya lo conocen, ya he estado aquí antes. Nosotros somos una fundación que va en apoyo de pacientes con cáncer y también de sus familias y bueno hoy día estoy acá para contarles una noticia que nos tiene bien contentos, gracias a una postulación que hicimos a la Seremía de Bienes Nacionales se nos aprobó un inmueble a comodato para poder ahí prestar los servicios de nuestra fundación y atender a toda nuestra comunidad oncológica, estamos muy contentos por esto, pero el inmueble necesita muchas reparaciones, necesita poder implementarse con todo lo que nuestros pacientes requieren y frente a eso estamos organizando un bingo el día 23 de noviembre en dos semanas más, para poder captar recursos ya que arreglar esto hicimos unas cotizaciones y en verdad se necesitan muchos recursos y como todavía no podemos postular a proyectos porque no contamos con la antigüedad, todo sale obviamente de nuestros recursos y para eso estamos haciendo este bingo ahí tengo un video igual que quizás les va a hacer un poco más sentido y sensibilizar un poco frente a este tema. (muestra video)

Muchas gracias y bueno como se pueden dar cuenta este espacio es grande es céntrico está ubicado acá en Calle 7 de junio al lado del cine Colón, pero no cuenta con luz, no hay cables eléctricos, no hay servicios higiénicos, entonces tenemos que partir por lo básico, al menos tener los servicios higiénico, la electricidad y después ya con eso poder implementarlo con todo lo que se necesita para ofrecer nuestros servicios de kinesiología, de nutrición, de psicología, también tener nuestros espacios para poder seguir ejecutando los talleres, porque hasta ahora si bien hemos tenido un gran apoyo de diferentes instituciones de diferentes autoridades para poder ir ejecutando nuestros servicio, necesitamos que este espacio cuente con todo lo que nosotros ofrecemos, por eso también vengo a solicitar a pedir si como municipio pueden también de alguna manera contribuir en esto, porque va en beneficio de toda la población oncológica que día a día en Arica va creciendo y todos los días se diagnostican muchísimas personas con cáncer..., entonces, estamos de verdad súper contentos con este espacio, pero cuesta mucho solos no podemos, necesitamos el apoyo de ustedes como autoridades, así que espero que esto los conmueve un poco y podamos juntos trabajar en pro de estos pacientes...

Sra. Carolina Medalla Alcayaga... ¿Sr. Alcalde quería saber si existe la posibilidad de ayuda para esta corporación sin fines de lucro?...

Sr. Alcalde... sí se puede, pero para mí es súper difícil hoy día en este momento comprometer apoyos porque quedan dos semanas, entonces, viene la siguiente gestión que yo imagino que tampoco va a tener problema en hacerlo, si es que se puede desde la municipalidad se puede, a través de las ayudas comunitarias, nosotros no podemos hacer inversión en espacios que no sean de la municipalidad, pero sí a través de la DIDECO se pueden comprar cosas que puedan servir para ellos, como por ejemplo las pinturas o los materiales eléctricos y la instalación tendrían que venir por otra parte, los cables, el material eléctrico, todo se puede hacer y habría que iniciar la solicitud y ahí ustedes después hacen el seguimiento interno para que eso pase. Hay algunos materiales que quedan un poquito más restringidos parece que el cable, creo que no se puede, pero el tema de las pinturas sí. Los muebles por ejemplo que se dan de baja de la municipalidad, que son muebles que están a veces muy buenos también se pueden entregar.

Sr. MAX SCHAUER FERNÁNDEZ

A) Agradecimientos

Sr. Max Schauer Fernández...gracias Sr. Secretario la verdad que yo normalmente no me paro acá me gusta hacerlo desde mi pupitre como diría un alumno de hace muchos años atrás, pero creo que hoy día es un día súper especial, es súper especial por distintas razones porque tenemos colegas que probablemente hoy se van porque tienen expectativas que van a poder desarrollar en un futuro no lejano, probablemente la autoridad comunal también toma una decisión importante estamos en los días que así corresponde hacerlo, porque puedan postular o no a distintos procesos que se van a dar dentro del próximo año deben quedar en la libertad de acción para poder hacerlo, quiero agradecer en particular a Jorge que de verdad durante estos 3 años y fracción que llevamos trabajando juntos ha sido pilar fundamental con sus enseñanzas y con todo lo que significa generar procesos de integración dentro de este concejo, a Juan Carlos Chinga que de verdad ha sido un tremendo actor en este concejo por 12 años, no tengo la información de qué va a pasar con el colega Chipana si va a continuar con nosotros hasta el día 6 de diciembre o 5 de diciembre que nos toca entregar el cargo y retomar los que reasumimos en propiedad nuevamente en nuestra calidad de concejales, pero a todos gracias en este concejo donde de una u otra manera hemos avanzado y hemos trabajado por sacar adelante nuestra ciudad sin importar a veces los colores políticos muchas veces me dijeron que era jefe de gabinete el Alcalde, no sé si en broma o en serio, muchos de mis integrantes de mi partido lo tomaron muy en serio, pero yo no dejé tener los principios por trabajar por Arica y de verdad quiero agradecer en forma muy particular a nuestro Alcalde de Arica y digo nuestro Alcalde de Arica, aun no habiendo votado por él en el periodo anterior, porque de verdad tuvimos la oportunidad de siendo polos opuestos, trabajar y consensuar proyectos en beneficio de Arica, hoy día tenemos dos o tres grandes obras para nuestra ciudad Arica, tenemos un espacio deportivo en el sector de la 11 de septiembre que cambia la cara total a ese importante sector de la comunidad y tenemos un poli deportivo playa que le va a cambiar la cara deporte de nuestra ciudad, la verdad es que gracias Alcalde, yo se lo dije dos veces en mis cuentas públicas: ..." esto lo terminamos aunque nos cueste"... y efectivamente así fue terminamos el Estadio de la 11 de Septiembre Cardenal Raúl Silva Enríquez como le dice usted con esfuerzo y con sacrificio, poniendo la cara muchas veces cuando nos decían que eso casi se destruía solo, hoy día que está hecho una realidad esperamos tener la oportunidad de inaugurarlo dentro de su administración porque es lo que corresponde, porque los que pusimos la cara tenemos que estar ahí, gracias Alcalde por trabajar por Arica y éxito en cada una de las decisiones que tome y si usted me deja puedo ser su jefe de gabinete sin ningún problema a pesar de lo que digan algunos, muchas gracias y éxito a cada uno de mis colegas y colegas.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Se instale una placa en la entrada de la oficina de los Concejales en homenaje a la ex funcionaria municipal Fany Solano.

Sr. Juan Carlos Chinga Palma... sí muchas gracias es un momento bien emotivo, emocionante que estamos viviendo y que resumen todo un trabajo que se ha hecho con éxito y también con algunos errores, pero al final se han hecho con amor, con buena intención. Fíjese que la mayoría de los puntos varios lo voy a mandar por escrito, solamente quiero hacer resaltar en solicitar que en homenaje a la ex funcionaria municipal Fany Solano recientemente fallecida se le instale una placa en la entrada de la oficina de los Concejales, denominando ese recinto como oficina Fany Solano en homenaje a su entrega y servicio social entregado a la vida municipal durante muchos años, creo que es lo mínimo que podemos hacer por una funcionaria que nos dio tanta alegría y que hizo su trabajo con una vocación de servicio pero tremenda y que va a ser muy difícil que olvidemos.

B) Entrega Carta de Renuncia del Concejal Juan Carlos Chinga a contar del 14 Noviembre 2024

Sr. Juan Carlos Chinga Palma... Sí también quiero hacer entrega de una carta de renuncia para que le dé lectura el Sr. Secretario Municipal y se envíe al tribunal electoral como corresponde...

Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal...

**

*Honorable Concejo Municipal Ilustre Municipalidad de Arica
Presente*

Por la presente en conformidad al artículo 76 de través de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de Chile, vengo a presentar ante ustedes mi renuncia al cargo de Concejal de la Municipalidad Arica, a contar del día 14 de noviembre 2024, motivado por la postulación a otro cargo de elección popular.

Lo anterior considerando además que el artículo 57 de la Constitución Política de la República dispone en su numeral segundo que no pueden ser candidatos a diputados ni senadores los Concejales entre otros mencionados, indicando además que las inhabilidades establecidas serán aplicables a quienes hubieren tenido las calidades o cargos dentro del año inmediatamente anterior a la elección.

Al estar fijada la elección parlamentaria del próximo año para el domingo 16 de noviembre de 2025 debo efectuar la renuncia y cese del cargo a más tardar el día 15 de noviembre de la presente anualidad para no verme afecto a la inhabilidad descrita en caso de asumir el desafío de candidatura en las elecciones parlamentarias venideras.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento por el apoyo y confianza que me ha dado la comunidad desde mi elección el año 2012 a la fecha, ocupando desde ese período 8 años con la primera mayoría en este cuerpo colegiado.

Me siento orgulloso y agradecido por la oportunidad de haber servido a la ciudadanía y me esforzare desde donde este por hacerlo con la misma dedicación y pasión.

Agradezco especialmente a quienes me han apoyado en mi camino y me han brindado su amistad, consejos, generosidad y solidaridad, son un ejemplo para seguir creciendo y me inspiran a ser una mejor persona.

C) Agradecimientos

Sr. Juan Carlos Chinga Palma...quiero agradecer también a quienes me han entregado un testimonio que me motiva seguir trabajando y este tiene que ver con un reconocimiento de honor al mérito ciudadano por haber apoyado la construcción de la nueva región de Arica y Parinacota y esto se lo quiero dedicar a la comunidad ariqueña, a la ciudadanía que de alguna manera, ha reconocido la labor que uno hace como por tantos años y hoy día recibo un reconocimiento que creo que resume un poco lo orgulloso que estoy y lo satisfecho que estoy por haber entregado a mi comunidad, tanta entrega, y muchas veces dejando a la familia de lado y hoy día se ha dedicado uno a las obras sociales, pero eso te compensa y compensa al ser humano en este caso me da una tremenda alegría y creo que estoy orgulloso de ser el Ariqueño que soy, tenemos muchas posibilidades de futuro de seguir sirviendo pero Dios sabe por qué hace las cosas, Dios sabe por qué no voy a continuar aquí, Dios sabe cuál es el próximo camino así, es que resumo todo aquello con esta entrega que me permite dar fuerzas para seguir trabajando por la ciudad que me vio nacer, gracias muchas gracias.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

Sr. Daniel Chipana Castro...estimado Secretario muchas gracias, es un momento emotivo se van dos colegas y el Alcalde hoy del Concejo sabemos que tienen una nueva aventura política por delante, una nueva elección y yo lamento mucho que la ley haga estas cosas porque creo que deberían terminar los periodos como corresponde y de ahí partir digamos hacia una nueva aventura política, con Juan Carlos nos conocemos años tres periodos juntos hay una anécdota que la voy a contar una infidencia con Juan Carlos quedamos fuera habíamos postulado muchas veces y yo en lo personal tres... Hemos aprendido bastante Juan Carlos yo creo que de ti he aprendido mucha comunicación en este último tiempo y te agradezco un montón, nunca tuvimos una grandes discusiones solamente al final una sola que después conversamos, pero debo reconocer que es una persona con paciencia increíble, deseo que te vaya súper bien hermano, si te estás en la política dale a la política. Con Jorge nosotros venimos del Liceo batallando por un puesto y mirando a todos los políticos viejos, quedan algunos por ahí y después encontrarnos con los mismos políticos viejos en el concejo y eso para nosotros valorable... que te vaya súper bien y cuide a la familia, sus hijos que tienen un gran valor. Alcalde sé que emprende una nueva aventura política por lo que se dice que le vaya muy bien volvemos a la calle como civiles por ahora cierto la diferencia quedan en esta mesa, si alguna vez le falté el respeto, alguna vez fui atrevido con usted, fue sin mala intención solamente con el afán de cumplir mi función, le pido disculpas y que le vaya muy bien la experiencia que usted tiene y ganó al final de esta gestión es importante... Alcalde que le vaya bien en la vida... y es así nosotros volvemos afuera volvemos como civiles y en el caso suyo que me parece muy bien que siga el camino político, en el caso mío yo vuelvo a lo que siempre he hecho ser negocio y a lo mejor algún día voy a ser presidente de algún gremio voy a querer hablar con algún diputado para que podamos sacar adelante algunas leyes. Así que un abrazo, no sé qué más decirle Alcalde porque de verdad estos son momentos que a uno lo congojan porque aquí he visto partir muchos amigos dejar muchos amigos los puestos y también es gratificante cuando alguien piensa en escalar y subir en la política, así que gracias Sr. Alcalde por haberle entregado ocho años de su vida a la ciudad de Arica eso señor Secretario muchas gracias.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

Sr. JORGE MOLLO VARGAS... Me voy feliz y quiero leer mi carta de renuncia:

**

Me siento feliz... cuando asumí el 6 de diciembre del 2016 como Concejal de Arica, sabía que llegaría el día en que dejaría de serlo, hoy ha llegado ese momento y ¿por qué estoy feliz? porque he vivido un proceso de transformación un crecimiento personal que solo se consigue aquí en la municipalidad, aquí en muchos sentidos es el punto de encuentro donde las necesidades más sencillas de la gente están presentes y los grandes anhelos del pueblo se confluyen convirtiéndose en el corazón del Estado.

Agradezco profundamente a todas las personas que con sus pequeños gestos y sencillas acciones contribuyeron a ser de esta experiencia una de las más significativas de mi vida como ciudadano. Ser nombrado Honorable Concejal por el pueblo de Arica ha sido el honor más grande y el privilegio más puro que me ha entregado el pueblo, me esforcé por honrar este hermoso título trabajando con bondad y comprensión. Encontré en los pequeños actos de las personas, encontré fuerza, belleza y candor virtudes que nuestro creador nos da para construir una mejor sociedad extendiendo mis agradecimientos por supuesto a mi familia que estuvieron a mi lado, también a mis asistentes que recorrimos juntos estos años sin tener el cargo de concejal resolvieron problemas diariamente con el solo fin de servir a las personas, por supuesto a los funcionarios municipales siempre dispuestos a enseñar y ayudar y a los dirigentes de cada organización social con quienes tuve el honor de compartir.

Hoy termina una etapa, pero tengo la certeza de que vendrán nuevas oportunidades para continuar al servicio de la comunidad no puedo terminar sin recordar una hermosa cita que un viejo añoso me entregó hace muchos años: "... Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente no temas ni desmayes Jehová tu Dios estará contigo donde quiera que vayas" ...

Finalmente, estimado Alcalde, finalmente presento mi renuncia al cargo de concejal y esto conformidad al artículo 57 N° 2 de la Constitución Política de nuestra República con el propósito de postularme a un cargo a elección popular. Este a contar del 15 de noviembre de la presente anualidad.

Solicito Sr. Secretario se incorpore esta carta de renuncia en el acta de sesión de esta sesión y que se notifique a los organismos pertinentes, muchas gracias y estoy feliz.

**

Sra. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

Sra. Dolores Cautivo Ahumada... voy a hacer uso de mis puntos varios a pesar de que no llegó mi invitado, aún porque siempre terminamos muy tarde, bueno, yo sin la emotividad de mis colegas porque yo voy a continuar aquí, quisiera sin embargo agradecer todo el apoyo que me dieron todos los aprendizajes, conjuntos que hemos tenido en este tiempo que es mi primer periodo como Concejala, que más allá de nuestras diferencias como aquí se ha dicho, tengo la convicción de que cada uno incluso votando diferente teníamos

la convicción de que estábamos votando por el bien de Arica, creo que eso es un sello que ha tenido este consejo y lo agradezco. Agradezco el respeto con que siempre por lo menos sentí que fui tratada y sobre todo usted Alcalde Sr. Gerardo, agradezco su amistad, su respeto, su cariño, la generosidad con que siempre abrió espacio a todos los concejales y concejalas a mí en particular por lo menos yo así lo sentí, ha sido un tremendo aprendizaje trabajar con usted con todos mis colegas también y creo que esa es la gran lección, de que cuando uno ve quizás los signos políticos de cada uno de los concejales uno se imagina cosas distintas de las que realmente se vivieron y, creo que eso también es muy importante que más allá de la política que es legítima e importante para la conducción de las comunidades y de los pueblos, creo que es muy importante también lo humano y es muy importante sobre todo el corazón y la convicción y creo que todos lo hemos tenido en este sentido.

También agradecer, creo que en este periodo hemos abierto paso a las mujeres y creo que un granito de arena en que haya más mujeres en el siguiente concejo, creo que eso también es importante que podamos avanzar en ese sentido. Y por último agradecer también a la comunidad que nos ha acompañado este concejo pidiéndonos, solicitándose, enseñándonos de lo que es el territorio, de lo que vive nuestra ciudadanía, nuestros los ariqueños y ariqueña y yo creo que eso es invaluable, hemos aprendido tanto juntos, no vamos a seguir todos, pero yo creo que es algo muy valioso que también creo que es una experiencia, o tal vez una de las experiencias más valiosas de mi vida, así que muchas gracias Sr. Alcalde, muchas gracias colegas, llevo esta experiencia también en mi corazón.

Sr. Alcalde

A) Entrega Carta de Renuncia del Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas

El Secretario Municipal don Carlos Castillo Galleguillos, da lectura a la Carta de Renuncia del Sr. Alcalde...

Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario Municipal...

**

Junto con saludar cordialmente, y conforme dispone el artículo 60 de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a presentar mi renuncia al cargo de Alcalde de la ciudad de Arica solicitando que se dicte el respectivo acto administrativo a contar el día 15 de noviembre de la presente anualidad por los motivos que se indican:

Que, el artículo 57 de la Constitución Política de la República dispone en su numeral segundo que no pueden ser candidatos a diputados ni senadores los alcaldes, entre otros mencionados, indicando además que las inhabilidades establecidas serán aplicables a quienes no hubieran tenido las calidades o cargo dentro del año inmediatamente anterior a la elección.

Al estar fijada la elección parlamentaria del próximo año para el domingo 16 de noviembre del 2025, debo efectuar la renuncia y cese del cargo a más tardar del día 15 de noviembre de la presente anualidad, para no verme efecto a la inhabilidad descrita, en el caso asumir el desafío de candidatura en las elecciones parlamentarias venideras.

Que, conforme lo establece la letra d) del artículo 60 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde Cesará en su cargo por renuncia por motivos justificados, aceptada por los dos tercios de los miembros en ejercicio del Concejo. Con todo, indica la norma, la renuncia que fuere motivada por la postulación a otro cargo de elección popular no requerirá de acuerdo alguno, situación en la cual me encuentro, toda vez que la única motivación a efectuar la renuncia al cargo es la postulación indicada, para efecto de representar en otra instancia a la comunidad ariqueña.

Que, es necesario precisar que no obstante presentar mi renuncia, es menester del suscrito efectuar un traspaso de gestión, asegurando los principios de legalidad, transparencia, continuidad del servicio, eficiencia y eficacia, para lo cual según lo dispone el artículo N° 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde deberá hacer entrega al término de su mandato de un acta de traspaso de gestión, la que deberá ser consignada la información consolidada de su periodo alcaldicio respecto de los contenidos indicados en el inciso segundo del artículo en comento, así como de los contratos y concesiones vigentes; todo lo anterior se debe entregar al Alcalde que asume, así como también los nuevos concejales que se integrarán. En los hechos dicho traspaso se materializará mediante la entrega del acta correspondiente junto con la documentación de respaldo e informe pertinente en un pendrive, el día 6 de diciembre de la presente anualidad, la cual será efectuado por el alcalde subrogante.

Además de ello y no obstante no ser obligatorio conforme a la normativa vigente el suscrito ha instruido efectuar una inducción al traspaso físico de cada una de las direcciones de esta municipalidad a la nueva gestión con la finalidad de asegurar los principios de legalidad, transparencia, continuidad de servicio y de la eficiencia y eficacia.

Sin otro particular se despide Atentamente de usted,

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

Sr. Alcalde... muchas gracias me siento completamente honrado de haber dirigido esta Municipalidad por ocho (8) años, me siento honrado de haber sido parte y ser un funcionario más al servicio público más noble que tiene el Estado como son los Municipios, así que a todos mis compañeros y compañeras de trabajo son todos unos valientes por atreverse a trabajar en la municipalidad, el espacio que le da la cara y que asumimos la responsabilidad por la visibilización de los otros servicios públicos que se esconden detrás de la municipalidad, pero acá Alcalde, Concejales, Concejales pero sobre todo los funcionarios y funcionarias tienen que dar la cara por los otros servicios de manera bastante injusta, pero eso quiere decir que quienes están acá y quienes optamos por estar en este espacio somos personas valientes que decidimos trabajar, así que trabajar por el bienestar de nuestra ciudad, así que gracias a todos a los gremios, gracias a los trabajadores trabajadoras de nuestro municipio y sobre toda a la comunidad que hace posible sacar adelante la Municipalidad Arica.

A sí que compañeros y compañeras de trabajo de la municipalidad a todos y a todas muchas gracias, los quiero mucho, mucho, mucho y sigamos trabajando juntos porque seguimos viviendo en Arica, yo sigo siendo un ariqueño más de nuestra ciudad, así que todo mi amor y todo mi cariño por Arica, los dejo también en el corazón de ustedes en cada una de las labores que realizan día a día, un abrazo grande y muchas gracias

Se levanta la sesión a las 12:26 hrs.

Esta sesión tiene una duración de tres horas con once minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
*Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal*



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
*Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe*

GER/CCG/yae